Suscrición

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 8 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV. | *Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, sábado 23 de febrero de 1895. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.509

Efeméride

23 de febrero de 1503

Conquista de Ruvo (Nápoles) por *el Gran Capitán* **Gonzalo de Córdoba.**

Los progresos que las armas francesas iban alcanzando en Italia, llegaron á infundir recelos á don Fernando V de Aragón, ante el temor de que los estados que poseía en el mismo suelo pudieran despertar la codicia de los ufanos vencedores. Por tanto y como medio de garantir la posesión de los mismos, negoció con su exquisita diplomacia un tratado de alianza con Luis XII cuya base principal era la repartición entre ambos del reino de Nápoles, destronando para ello al rey don Fadrique en castigo de haber solicitado el auxilio de los turcos. El convenio produjo efectivamente los resultados que don Fernando apetecía, pero también sirvió más adelante para suscitar dudas y cuestiones acerca del derecho que tanto él como Luis XII alegaban tener al disfrute y posesión de tres provincias que por descuido ó capciosamente aparecian repartidas de una manera vaga y confusa. Ninguno de los dos monarcas transigía á renunciar la posesión de las mismas por lo que hubo precisión de someter al éxito de las armas la solución del caso. La ciudad de Ruvo, fué una de las varias conquistas que entonces llevó á cabo el Gran Capitan Gonzalo de Córdoba, que era el general en jefe de las tropas aragonesas. Acababa de salir de ella el duque de Nemours con propósito de emprender nna expedición, cuando aprovechando Gonzalo esta circunstancia emprendió la lucha contra el resto de la guarnición francesa que custodiaba la misma y que en junto ascendía á unos 600 hombres, gobernados por el intrépido y valeroso señor de la Paliza. Aunque mayor en número el ejército aragonés pues contaba con 3.000 peones y 1,000 caballos, no dejó de poner en práctica toda clase de recursos cual si tuviera que atacar á fuerzas superiores, dándose el caso de que unos y otros llegaran á alcanzar legítimos laureles: Gonzalo y su gente por el triunfo que al fin consiguieron y los sitiados por la bizarría con que defendieron sus puestos ya lanzando sobre los anteriores multitud de proyectiles, rechazándoles despues en diferentes acometidas luchando cuerpo á cuerpo en las calles y casas de la ciudad cuando en ella penetraron los sitiadores. Los esfuerzos de Paliza llegaron entonces á la temeridad y al heroismo: herido y jadeante continuó defendiéndose por sí solo y al ser hecho prisionero arrojó la espada antes de que por la fuerza le fuera arrebatada. Con el reparto de un rico botín dió término Gonzalo de Córdoba á la conquista de Ruvo, saliendo de esta á poco con dirección á Barleta para organizar nuevas expediciones.

(Prohibida la reproducción.)

Cortes

Sesiones del dia 21

Congreso.—El señor Camilo pidió que se extiendan los socorros por los temporales, á la provincia de Orense.

Ofreció hacerlo así el ministro de la Gobernación.

El señor Baró pidió que se averigüe como pudo perderse desde las oficinas de la diputación provincial de Gerona al gobierno civil el expediente de suspensión del secretario del ayuntamiento. Lo más notable del caso es que ambas oficinas están en el mismo edificio.

El ministro de la Gobernación prometió ordenar lo conveniente para averiguarlo.

Se leyó una proposición de ley del señor Aldear, por la que se rebaja la el coste de los certificados en las muestras sin valor, estableciendo una indemnización para los medicamentos.

Tomóse en consideración.

El reparto del millón de pesetas da todavía mas juego, quejándose algunos diputados de la distribución dada á los fondos.

Entróse luego en la orden del dia, y son aprobados varios dictámenes de las comisiones.

Procedió el Congreso á una votación para nombrar á un individuo de la comisión de actas, resultando elegido el señor Requejo.

Prosiguió después el debate acerca de Marina.

El señor Llorens examinó minuciosamente la memoria presentada por el ministro.

Enumeró los barcos inservibles que figuran en la lista de la armada, y pasó luego á detallar el coste de los cruceros y torpederos que se han construido recientemente.

El ministro de Marina defendió á su administración de los cargos que le hace el señor Llorens.

Negó competencia á su contradictor en los asuntos de la Marina, quitando autoridad á los argumentos presentados.

Luego rectificó el señor Llorens, retirando lo que en sus palabras habría podido parecer ofensiva á la persona del ministro, quien, á su vez, retiró toda muestra de agravio.

Senado.—Presidió el señor Montero Rios, presidente, quien notificó á la Cámara el fallecimiento del senador señor Corcuera.

Elogió la memoria del finado, y á propuesta suya acordó el Senado hacer constar su sentimiento en el acta.

El señor Linares habló de asuntos de carreteras, de interés restringido.

Contestó el ministro de Fomento á las preguntas que le dirigió en sesiones anteriores el señor Romero Girón, quien replicó insistiendo en lo relativo á la tala de pinares en la provincia de Cuenca. Al mismo tiempo recordó al ministro de Gracia y Justicia sus denuncias acerca de abusos judiciales en Cuenca, que obligan á exigir plena responsabilidad al juez.

Contestóle el ministro de Gracia y Justicia ofreciendo la acción del Ministerio Público para los casos que lo requieran. Para legalizar un nuevo procedimiento, dijo el señor Maura que hay ya una proposición autorizadísima, presentada por el señor Comas.

Ofreció estudiar el asunto y reunir mañana la comisión de códigos, para que declare la utilidad de la proposición.

El señor González (don Fernando) creyó que conviene abreviar tramitaciones, á fin de dar solución inmediata á esta irritante cuestión de la responsabilidad judicial.

El ministro de Gracia y Justicia repitió las promesas hechas al señor Romero Girón sobre la responsabilidad judicial. Ensalzó la integridad de la magistratura española, que no necesita de autonomía más radical para ser independiente. En esta autonomía ve peligros el señor Maura.

El marqués de Trives pidió que en la ley de responsabilidad judicial que se promulgue, conste que las responsabilidades serán llevadas á la sanción del parlamento.

El señor Comas dijo que si lo cree necesario el ministro de Gracia y Justicia, retirará su proposición, la cual decididamente será estudiada por la comisión de códigos para informe.

Entróse en la orden del dia y se aprobaron proyectos de carreteras.

Sin más, levantóse la sesión.

La justicia á veces

En verdad se equivocan los jueces por desgracia con demasiada frecuencia y, en verdad tambien, hay que encontrar en la ley medios para castigar severamente á los que por su ignorancia, torpeza ó buena fé causan perjuicios enormes de esos que dejan huellas indelebles en el alma y en el concepto público.

El lector habrá leído los telegramas y noticias publicadas en este periódico referente á lo ocurrido al reputado médico doctor Queipo de Madrid. Fallece su esposa de una afección cardiaca; recibe el Juez de instrucción un anónimo, entiéndase bien, un anónimo, diciéndole que la difunta ha muerto envenenada por su marido como podrá comprobarse por médio de la autopsia y el juez, sin encomendarse á Dios ni al demonio trinca en la cárcel al desconsolado marido y lo procesa; hace llevar el cadáver al depósito para que le hagan la autopsia y cuando éste está destrozado y parte de sus visceras transformadas por operaciones químicas y los médicos forenses y no forenses han declarado que la infeliz señora ha fallecido por una dolencia al corazón, entonces el juez deja en libertad al pobre marido á quien ha atropellado de modo incalificable por dar crédito á lo que nadie de buen juicio debe dar, á un anónimo que es siempre el producto de la maldad con la cobardía.

En vista de este escandaloso *error judicial*, nuestro queridísimo amigo señor Romero Robledo ha pronunciado en el Congreso un notabilísimo discurso el cual no podemos publicar por falta de espacio, pero del que queremos dar á conocer su síntesis tomándola de los párrafos que publica el corresponsal de un colega acreditadísimo que dice:

Porque es horrible, verdaderamente horrible que si á una mano criminal se le antoja trazar un anónimo infame, haya jueces que en virtud de ese anónimo procedan contra una persona honrada y la encarcelen confundiéndola con el mayor de los criminales.

Por un anónimo escrito con lápiz y encontrado más ó menos casualmente por un sereno, se encarceló al Dr. Queipo y á un droguero amigo suyo, y á la lavandera de la casa y á no sé quién más.

Y la muerta fué llevada al depósito, y sus carnes desgarradas y sus vísceras embotelladas, para luego venir en conocimiento de que la muerte habia sido natural, que el viudo habia sido víctima de una infame calúmnia y que el proceso debe sobreseerse.

Por un anónimo ha recordado el señor Romero Robledo fué preso y procesado hace algunos años el boticario de Socuéllamos; trató de probar su inocencia y de gestionar la excarcelación de su amigo, el médico del mismo pueblo, y en virtud de otro anónimo fué tambien encarcelado, y médico y boticario sufrieron una prisión de once meses, para que luego la audiencia les *absolviera libremente* por no haber delito; pero en tanto, sus enemigos se habian aprovechado del proceso para quitarles la honra y mermarles la fortuna.

Pero ya no son solo los anónimos los que suelen marcar la conducta de los jueces, sino otras múltiples causas, siempre ó casi siempre caprichosas, jamás justificadamente racionales.

Por tener la desdicha de llevar un apellido tristemente célebre, y que la opinión más ó menos extraviada rechaza, se acepta como buena la suposición de que pueda ser arrojada de un balcón á la calle, como quien arroja un papel, una mujer, y el supuesto autor de este delito es enviado á presidio.

Porque otro dia la opinión se manifiesta contra una señora atribuyéndola delitos que la humanidad y el sentido común rechazan, se la envía á la cárcel para luego sobreseer el proceso.

Porque un ministro, en fin, quiere tener el vano alarde de perseguir la inmoralidad administrativa, se procesa y encarcela á 42 personas, se las tiene sujetas á inquisitorias, declaraciones y exhortos, y cuando el proceso tiene 3.500 fólios y los presos creen que va á terminar el calvario, el juez suspende el procedimiento, pide una licencia, se está paseando y divirtiendo 24 días, y al cabo de ellos, sin nuevas diligencias ni nuevos antecedentes, declara concluso el sumario.

Este último caso, por lo desusado y lo inaudito, ha producido un sentimiento tan unánime de estupor en la Cámara, que el señor Maura ha tenido que apresurarse á manifestar que no en balde habia hablado el señor Romero Robledo, y como fuera cierta su denuncia, el juez que tal haya hecho será castigado con todo el rigor de la ley.

Por desdicha, todo lo que el señor Romero Robledo ha dicho hoy tiene, cuando menos, un gran fondo de verdad; todo cuanto ha dicho no es si no pálida muestra de lo que en los tribunales de justicia ocurre, y si bien es cierto, como decia el señor Maura, que el error judicial no puede evitarse porque al cabo hombres son los jueces y humanas sus obras, y como humanas, sujetas á error, no es menos cierto que debe estudiarse y llevarse *incontinenti* á la práctica algo que sea garantía de las personas honradas, algo que nos ponga á cubierto de las malas pasiones y de esos errores, si no se quiere que los registros de las cárceles se vean un dia llenos de esa nota que pedia el señor Romero para la filiación del doctor Queipo.

Es una víctima del error judicial.

Los casos citados por el señor Romero Robledo causan horror y en ellos encuentran los enemigos de la llamada *justicia histórica* motivos suficientes para pedir lo que no es posible lograr, porque aquí lo que hace falta son dos cosas; la promulgación de una ley de responsabilidad judicial que nos ponga á todos al abrigo de esos *errores* criminales, y la práctica de una selección en el personal de la majistratura depurándolo de esa parte, escasa, pero parte al fin, de jueces y majistrados faltos de verdaderas condiciones de ilustración y de independencia que, ó se entregan atados de piés y de manos á los actuarios y á los mangoneadores de la política faltando á veces inconscientemente á la razón y á la imparcialidad, ó juzgan por un criterio própio pero mezquino por lo mismo que carece de lucidez y espaciosidad.

Lo ocurrido con el doctor Queipo no tiene nombre y es una especie de colmo en la lista de esos llamados *errores judiciales*, por que la justicia, á veces, la aplican quienes al parecer no están en condiciones de aplicarla y dan el resultado contrario, la consumación del atropello, del despotismo y de la torpeza, es decir, lo que conocemos por injusticia, que es precisamente contra lo que todos debemos ir sin contemplaciones.

Comentarios

El poco espacio de que disponemos no nos permite comentar como quisiéramos las *declaraciones importantísimas* (así dice el órgano carlista en la córte) *del señor duque de Madrid en Nápoles* y publicadas por *El Correo Español*.

Entresacaremos, sin embargo algún trocito, para que nuestros lectores se entretengan y maten el tiempo inofensivamente leyendo tales declaraciones.

***

Las encabeza *El Correo Español* con los siguientes títulos:

CARLOS VII Y ESPAÑA

Dos cosas que no ligan.

La cuestión de Cuba

¿Cuála?

La política de León XIII

Que tanto admiran los carlistas.

Lo que desea Carlos VII del Episcopado español

Lo que el Episcopado no le ha de dar.

El porvenir de la causa carlista

Acabar como el rosario de la aurora.

***

Principia así *El Correo Español*:

Como recuerdo de la estancia del augusto Princi-

pe en Nápoles, publica el excelente periódico católico napolitano la *Vedetta*, correspondiente al 14 de febrero, una conferencia importantísima.....

¡Importantísima!

.....celebrada por un conocido escritor italiano....

¿Conocido?

Malo será.

..... con don Carlos de Borbón. La actualidad que tienen las cuestiones de que trata, cuyo resumen va á la cabeza de este artículo, y la clarividencia con que resuelve el augusto proscripto los árduos problemas sometidos á su consideración.....

¡Eso es un Bismark!

..... saltan á la vista de modo tal....

¡Cuidado!

..... que han de sentir nuestros lectores y los católicos todos una satisfacción inmensa.....

¡Inmensísima!

..... al ver los sentimientos tan hermosos.....

Como de don Carlos.

..... ideas tan acertadas.....

Como de don Carlos.

..... españolismo tan grande.....

Como de don Cárlos.

.....en el corazón del rey tradicional de nuestros amores.

¡Ay.....!

***

Una raita ó guión separa lo leido de lo que á continuación copiamos:

«El es—dice la *Vedetta*—valiente como uno de los antiguos caballeros de su país: arrojado, bello y vigoroso.....

¡Olé!

.....Quiero verlo.....

Ves á Egipto.

.....allá montado en su negro corcel con su vestidura azul y la espada pendiente de su cintura.....

Come un tinore.

.....allá, en medio de la llanura verde, inmensa,.....

¡Ah!

.....junto al humilde campanario, á la cabeza de sus valientes y en medio de sus batallones.

Esto es: en medio de sus batallones.

Por si acaso..... estar seguro.

»Allá abajo, allá abajo, ¡oh duque!.....

¿Tan abajo?

.....sobre la llanura española en donde reposan los que cayeron á tu lado, quiero ver tu bandera, quiero oir tus trompetas de guerra.

¡Vaya una música!

***

Continúa:

»Adelante, adelante;.....

Vamos andando.

.....tu diadema y tu cetro están allá, en medio de las tropas enemigas. Rómpelo, vuela...

Pero no lo vendas.

. . . .

»Y allá hay una dama que oprime contra su seno á un niño. Está sola, en la soledad del parque real, y da besos á su tesoro. No tiene á su esposo que la proteja y la guíe, y han venido delante de ella enemigos de todas partes y en su presencia han roto las espadas. ¡Duque de Madrid, envaina la tuya!»

Si duque; envaínala y no te metas más en lios.

Créenos.

***

Y finalizan esas parrafadas con lo siguiente:

Leyendo estaba esto hace una hora en los «Cantos ibéricos» de un poeta portugués.

¿Quién es el que esto leía?

Porque no nos hemos enterado.

***

Después de lo que antecede, entra el *Correo Español* en materia y se ocupa de las *declaraciones* del pretendiente eterno.

Mañana, Dios mediante, daremos á conocer á nuestros lectores los trozos más salientes de dichas declaraciones, con la seguridad de que nos lo agradecerán.

¡Son cosas tan importantes!

Desde Madrid

Las negociaciones que viene realizando el señor Groizard con el embajador marroquí, es uno de los asuntos en que los periodistas pueden hablar de reserva, de prudencia y de patriotismo. Y hablan mucho en tal sentido, se califican de prudentes á todas horas; pero no nos convencen.

No extrañe á nuestros lectores que nos expresemos así. Aunque colaboramos en LA LUCHA y en algún otro periódico, no por esto nos llamamos periodistas; *Carmón* tiene un carácter especial en la época en que vivimos y cree que el escribir para uno, ó dos ó muchos periódicos no dá derecho á que el que escribe se llame periodista, como cree que tampoco debe llamarse actor á todo el que trabaja en el teatro representando comedias ante el público. Hay muchos que del teatro viven, que no son cómicos aunque representan comedias en el escenario, y no pocos que escribiendo para un gran número de periódicos, no son periodistas, dándose muy frecuentemente el caso de que tanto éstos como aquéllos vayan á todas partes diciendo ser redactores de tal periódico ó actores del teatro cual y vanagloriándose de calificarse de tal modo.

Hacen muy bien, porque el calificativo es muy honroso y dá á la persona que se lo apropia cierta autoridad entre las gentes sencillas. Pero á veces abusan. Oyen decir que el periodista debe ser prudente y tanto hablan ellos de la prudencia, tanto la predican, tanto blasonan de serlo, que hacen pensar en lo contrario. Por eso á veces se observa que para dar cuenta al público de un suceso dán tambien detálles que pertenecen en absoluto á la vida privada y que deben ser ignorados por las gentes: si son malos, para que no se copien; si no lo son, porque lo que yo hago en mi casa tendrá derecho á saberlo el vecino, si mis actos pudieran perjudicarle ó beneficiarle, si son actos de mi vida que con la vida del vecino se relacionan; pero si no lo son, ¿es justo que, tranquilo en mi casa, venga á verme un *periodista* y publique luego en la prensa si cómo bien ó cómo mal y si en invierno estoy desabrigado por no tener recursos para comprar buena ropa? No será justo, pero ocurre todos los dias. A este paso, llegaremos á saber hasta los misterios de alcoba—y perdón por el ejemplo—y despues de verlos estampados en el papel, leeremos á continuación que no dice más el que escribe la noticia por no pecar de imprudente, por no lanzar á la publicidad cosas que no son para sabidas.

¡Es muy prudente decir al público—y se ha dicho—que doña Fulana de Tal al ser detenida se presentó en camisa á los agentes de la autoridad, sin que el azoramiento la permitiese recordar la ligereza de sus ropas!

¡Dios nos libre de que el día que uno de esos señores que se dedican á informar al público de lo que sucede, cometa una imprudencia al referir algun hecho en que nosotros intervengamos! Para que así no sucediese, lo mejor sería no intervenir en ese hecho; pero algo tenemos que hacer y qué hechos quedan ya que no fuesen al dominio público por medio de la prensa! El hogar ya no va siendo sagrado y si la santidad del hogar no se respeta, una de dos, ó vivir como muertos, vivir sin hacer nada absolutamente para que nada diga la prensa, ó hacer cuanto nos parezca bien, y el *periodista* á la moda castigarle donde se le encuentre, ya que la ley le concede la libertad y lo tolera el abuso. De otro modo, el público, ávido de noticias, sabrá cuantas quiera aunque no deben saberse y la vida será un infierno para los hombres que viviremos siempre espiados para que pueda satisfacerse la curiosidad pública, curiosidad que al fin y al cabo, es discutible. Esa curiosidad puede existir, no lo dudamos; pero si el chico es tragón y su madre le atraca... Lo mismo ocurre con los periódicos. El público les pide noticias y ellos le dan las que pide y algunas más. Quizá sea porque el demostrar al público que está el periodista bien informado de lo que ocurre, da idea de que aquel cumple bien con su obligación de informarse para poder informar luego y esto siempre halaga la vanidad del que tenga este feo vicio; pero sea por esta ó por otra causa, mucho de lo que se hace está mal hecho.

Todo lo que llevamos dicho nos lo ha inspirado la lectura de algunos periódicos que, refiriéndose á las negociaciones de la embajada, dicen que nada se sabe, que aunque se supiera, la prudencia aconseja no decirlo y, sin embargo, aunque embozadamente indicaron todo lo que se está haciendo.

Ayer nos ocupamos nosotros en nuestra carta de las negociaciones: hicimos algunas consideraciones vulgarísimas acerca de la de no querer los moros acceder á que se delimite la zona neutral, que es como lo más importante, lo que interesaría á nuestros lectores.

No sabemos si habremos pecado ocupándonos de tal asunto; pero si cometimos una imprudencia, ésta sería imperdonable en un periodista, y como nosotros no lo somos, creemos nos perdonará facilmente, aunque conviene recordar que lo dicho ayer por nosotros se basaba en el «se dice» que utilizamos siempre que lo creemos conveniente.

Carmón.

20 de febrero de 1895.

Los zorrillistas

Mal andaba ese partido antes de la entrada en España de su jefe, pero pésimamente anda desde que don Manuel se ha retirado de la política, con muy buen acuerdo, á causa de la salud y huyendo de nuevos desengaños.

Hé aquí los documentos publicados por la junta directiva, en vista de la inquebrantable determinación del jefe:

CIRCULAR Á LOS COMITÉS.—Conocida es de usted por la prensa periódica la resolución de nuestro querido jefe y amigo don Manuel Ruiz Zorrilla de retirarse de la vida activa de la política, después de haber renunciado el cargo de presidente de esta junta directiva y de haber regresado á España. Impuestas por una cruel necesidad tan graves resoluciones á energías que parecian perdurables, se hace preciso que, dominando el intenso dolor producido en el corazón de los republicanos y de España toda, alentados por la esperanza de que recobre su salud el jefe, que lo será mientras viva y mientras el partido exista, pensemos en lo que importa consolar unidas las fuerzas del partido é íntegra su fé en los ideales que persigue hasta que la Asamblea, reunida en Madrid el dia 22 del próximo marzo, provea á las exigencias del actual crítico momento y á las no menos imperiosas del porvenir de la causa republicana.

Para que así suceda, para que la Asamblea reciba de nuestras manos el depósito que nos confió, debe usted reunir el Comité que dignamente preside y adoptar todas aquellas determinaciones y acuerdos conducentes al fin indicado, encareciendo mucho á los Comités locales el deber en que hoy, más que nunca, se hallan y nos hallamos todos los correligionarios de mantener intactas las fuerzas de ese partido para que de ellas disponga su legítima representación como lo aconseja la gravedad de las circunstancias presentes y el superior interés de la República, que está por encima de los subalternos intereses de los partidos republicanos.

Es claro que, si faltase alguno de estos representantes, procede que se cubran las vacantes que existan, designando el Comité otro y en este caso rogamos á usted que cite á los nuevamente nombrados para que asistan provistos de las correspondientes actas, á las sesiones de la Asamblea.

Sírvase usted comunicar á los correligionarios de esa provincia nuestro cariñoso saludo.

Madrid 18 febrero 1895.

José Muro, Ignacio Hidalgo Saavedra, Manuel de Llano y Persi, etc.

Señor presidente del Comité provincial de.....»

***

Señor don...

La renuncia que nuestro querido jefe ha presentado del cargo de presidente de esta junta, y la resolución de apartarse de la vida activa de la política por el tristísimo motivo del mal estado de su salud, hacen indispensable la inmediata reunión de la Asamblea del partido, que es la llamada á resolver los vários problemas, todos ellos muy graves, que aquellos sucesos plantean, y de cuya resolución depende acaso el porvenir de la causa de la República. Esta misma gravedad de las actuales circunstancias impone á los representantes del partido en la Asamblea el deber de asistir personalmente á ella, excusando todo lo posible las delegaciones en otros correligionarios, que aun siendo muy dignos y respetables, no pueden tener el conocimiento directo de la opinión dominante en cada provincia, como los que de ellos vengan á tomar parte en las tareas.

En todo caso, y por efecto de la gravedad misma de las circunstancias, se hace tambien necesario, que los representantes vengan autorizados con ámplios poderes para tratar y resolver las cuestiones de excepcional interés provocadas por los tristes sucesos que motivan la reunión de la Asamblea.

Excitar al patriotismo de usted, digno representante de aquélla, para que concurra el dia 22 del próximo mes de marzo al comienzo de las sesiones, sería inferirle un agravio. La junta tiene la seguridad de que acudirá personalmente, y le anticipa las gracias en nombre del partido.

Madrid 18 de febrero de 1895.

(Siguen las firmas).

Con motivo de la publicación de estas circulares, no es flojo el jollín que se ha armado entre los ingobernables de don Manuel: se apostrofan llamándose leales y desleales, mártires y acomodaticios, revolucionarios y amigos de su conveniencia, unos van contra la junta y otros en favor de ella, *El País* aconsejando la revolución y parte de la junta desautorizando á *El País* y es tal la enemiga y son tantos los pareceres y tantas las cabezas que quieren llevar la dirección, que, ó mucho nos equivocamos, ó esa asamblea acabará dando algun espectáculo lastimoso.

Para muestra, hé aquí, ocupándose del regreso á Barcelona del señor Sol y Ortega, lo que dice el periódico *Gil Blas* que es, por lo visto, el portaestandarte del progresismo republicano barcelonés:

Fundado en esto, el señor Sol y Ortega establecerá el siguiente dilema al comité provincial: *O á la revolución ó á casa.*

Somos revolucionarios y entrar en las vías legales, equivale á negar nuestros principios: antes que claudicar de ellos, debemos separarnos del partido que acaudilla el que hemos llamado tantas veces *hombre de voluntad de hierro, eterno revolucionario, protesta contra lo existente, inquebrantable,* y tantos otros calificativos que encendian la sangre del pueblo cuando se les espetaba en los discursos.

A buen seguro que el comité en masa aprobará lo propuesto por el señor Sol, y que el partido en Barcelona será una arma para la revolución, en vez de un pretexto para la vida: los elementos que andaban dispersos se cobijarán bajo la bandera revolucionaria y la selección será un hecho, como pretende el señor Ruiz Zorrilla y con él todos los hombres de corazón, que miran á la pátria como ideal y la forma republicana, como gobierno.

Porque después de todo cuanto se ha dicho y se sabe, quien siga suponiendo que don Manuel Ruiz Zorrilla ha perdido el juicio, merece que se le castigue con el estigma de calumniador ú otro cualquiera de la fuerza de éste.

Don Manuel está en su cabal juicio: tiene sana la cabeza, sanos los brazos y llena de energías el alma.

La enfermedad de don Manuel está en las piernas: la inflamación desaparecerá en cuanto el cirujano emplée la lanzeta y salga de la parte enferma el pus de la junta directiva.

Porque ahora resulta, que esta junta constituye el mal humor que tiene enfermo al eterno propagandista de la revolución y la República.

Y así están todos los republicanos de don Manuel, convertidos en una grillería.

No sabe el señor Ruiz Zorrilla el bien que ha hecho al licenciarse de esos escuadrones.

El periodismo en América

En 1775 existian en los Estados Unidos 39 periódicos. Hoy, según la última estadística, hay 20.000; de estos, 2.000 son diarios, y el resto salen á luz en diferentes dias, siendo en su inmensa mayoría semanarios.

Estas 20.000 publicaciones representan un capital de 700.000.000; poseen un material evaluado en 200, y sus beneficios están evaluados en 900.

Las salarios que pagan á los que en ellos están empleados importan, por todos conceptos, 350.

Hé aquí en qué forma se distribuye esta suma respetable:

El sueldo de los redactores varía mucho según el sitio que ejerzan su profesión. En Bostón, por ejemplo, que es la cuna de la prensa americana, los directores de periódicos cobran de 2.500 á 6.000 duros al año. Los primeros redactores, de 1.800 á 3.000, y los redactores políticos de 1.300 á 3.000; los críticos, literatos, artísticos y científicos, igualmente, de 1.300 á 3.000, según el nombre adquirido y la importancia de la publicación. Los *reporters* tienen de 500 á 1.800.

En Washington, Filadelfia y Baltimore cobran poco mas ó menos lo mismo. En Chicago son mayores los sueldos; en San Luis existe un director que cobra 8.000 duros. Pero donde los periodistas cobran pingües sueldos es en Nueva York, que puede calificarse de Eldorado de la prensa; y como para muestra basta un botón, sepan nuestros cofrades que andan ahora atareados en la formación de un Monte-pío, que existe allí un director que cobra la friolera de 50.000 duros anuales de sueldo, exactamente la misma cantidad que el presidente de la República y... el capitán general de la isla de Cuba, y los demás tienen sueldecillos de 12 á 18.000 duros, do-

ble que los ministros. Los primeros redactores se contentan con la la modesta suma de 5 á 8.000; los encargados de la política. 5.000; los críticos y cronistas andan entre 3 y 4.000, y los *reporters* se dán por satisfechos con que les den de 800 à 3.200.

Si después de leer estas cifras, que son de una irreprochable autenticidad, no se les ponen los dientes largos á nuestros compañeros en la prensa, será seguramente porque su estoicismo no les permite apreciar en todo su valor la frase aquella de Hugo: «Satisfacciones que deben bastar à los que nada poseen.»

Noticias locales y generales

Sin que respondamos de su veracidad, circula hace tres dias el rumor de que la audiencia del territorio ha nombrado un juez especial, que se supone es el ex-juez de Santa Coloma de Farnés señor Calvo, para instruir no sabemos que diligencias sobre asunto que radica en este juzgado de primera instancia.

—Ayer, en la plaza de San Pedro, murió repentinamente una mujer sexajenaria.

—Desde cuatro ó cinco dias hace, se encuentra en esta ciudad habiendo tomado posesión de su cargo, nuestro particular amigo el ilustrado jefe de carreteras provinciales don Federico Moreno Pineda á quien deseamos le sea grata la estancia en nuestra morigerada ciudad.

—Don Andrés Rueda y Guanter ha sido nombrado maestro en propiedad de Bordils.

—A la edad de ciento dos años ha fallecido en Durango la virtuosa señora doña Josefa Abascal, abuela de nuestro compañero en la prensa y elocuente diputado á Córtes don José Gutiérrez Abascal, redactor de *La Correspondencia de España*, á quien acompañamos en el sentimiento.

—Con arreglo á lo acordado, en la real órden fecha de antes de ayer, por el ministerio de la Gobernación, se ha dispuesto se libre á la órden de este gobernador civil la cantidad de 5.000 pesetas con cargo al crédito á que se refiere la ley de 16 del corriente, para subvenir á las necesidades de los publos perjudicados en esta provincia con motivo de los últimos temporales, debiendo distribuirse dicha suma en los términos y formas que establece la real órden de referencia.

Para la distribución de dicha cantidad entre los pueblos perjudicados de esta provincia, se crea en la misma real orden una junta que compondrán el obispo de la diócesis, el gobernador civil, el presidente de la audiencia provincial, el delegado de Hacienda y el secretario del gobierno civil. Esta junta será presidida por el gobernador.

En cada municipio de los pueblos damnificados se constituirá una junta local compuesta del alcalde, juez de primera instancia ó municipal cura-parroco mas antiguo, el último ex-alcalde y el secretario del ayuntamiento.

Lugo y Gerona con 3.000 y 5.000 pesetas respectivamente son las provincias á las que menor cantidad se ha aplicado y Murcia, Alicante, Granda y Sevilla con 100.000 las dos primeras y 90.000 las dos últimas, son á las que mayor cantidad se les consigna.

—Con fecha 20 telegrafía á un colega barcelonés su corresponsal en la corte:

«El ministro de Estado ha conferenciado con los representantes acreditados de las grandes potencias.

Les ha comunicado los resultados de las negociaciones con Marruecos, que consisten en el abandono provisional del consulado en Fez y de la rectificación de las fronteras de Melilla, y en la aceptación del pago anticipado de la indemnización, mediante descuentos convenidos.»

—Ha fallecido en Figueras la madre del conocido maestro y compositor don Alberto Cotó.

—Dice *El Distrito* de Palafrugell, que desde que en La Bisbal la guardia civil sorprendió una partida de juego, está siendo blanco aquella de determinadas iras. Con tal motivo, en su sección correspondiente à dicha villa, dice:

«Es verdad que el señor comandante de este puesto está atravesando una situación asaz difícil ya que, como hemos dicho, no encuentra quizá en todas las autoridades el amparo que debiera, por motivos que estas se sabrán, que son sin duda los mismos que les tienen divorciados del pueblo, apesar de que entiendan ellas lo contrario, al buscar por este torcido camino su apetecida popularidad.»

Sentimos tener que consignar esto tomándolo del mencionado colega, pero bueno es saber que la inmensa mayoría de aquellos honrados vecinos aprueban la actitud de aquel jefe de la guardia civil contra ese pernicioso vicio, como la aprobamos cuantos vemos con inmensa satisfacción toda persecución contra el vicio en cualquiera de sus manifestaciones.

La benemérita cumple su misión y obedece las órdenes del señor Ayuso, cuya autoridad afortunadamente no transige con esa asquerosa plaga origen de la ruina de las familias y patente de todo desprestigio.

—En el pueblo de Urús no ha habido necesidad este año, según comunica el alcalde de aquel pueblo, de alistar à mozo alguno para el servicio de las armas.

—A nuestro querido amigo don Ricardo Ayuso, gobernador civil de la provincia, le dió antes de ayer en el baile del Teatro Principal, al que asistió un rato desde su palco, un ataque de disnea, á consecuencia del polvo y humo que había en el salón, que le obligó á trasladarse á su casa en un carruaje, metiéndose en cama enseguida. Afortunadamente ayer se encontraba más aliviado pudiendo acudir á su despacho, de lo que nos alegramos.

—Por la subsecretaria del ministerio de la Gobernación ha sido declarado cesante, á su instancia, don Juan Capella, agente de segunda clase del cuerpo de vijilancia de esta provincia.

—Una comisión de maestros de instrucción primaria, ha presentado á la reina regente una solicitud pidiendo que pague el Estado las atenciones de la enseñanza.

Y se conseguirá el fin, como tarde ó temprano se consigue todo lo que es justo y razonable.

—A los treinta años de edad, ha fallecido en La Bisbal don Pedro Plaja. D. e. p.

—Por el gobierno civil se han concedido licencia de carruajes para conducir viajeros, á don Narciso Ribot de San Feliu de Guixols á punto indeterminado, à doña Josefa Baqué de San Feliu de Guixols à Palamós y à don Rafael Cistanés de San Feliu de Guixols á donde le convenga de esta provincia.

—La dirección general de establecimientos penales ha dispuesto para el dia 26 del corriente, una expedición celular de penados desde esta capital á Madrid por Barcelona, Zaragoza y Guadalajara la cual constara de un coche que se unirá al tren omnibus que saldrá dicho dia á las 3'39 de la tarde.

Por consecuencia de dicha orden, saldrán de la carcel de esta capital catorce rematados destinados á los penales de Zaragoza, Tarragona, Alcala y Melilla, siéndolo al primero Gerónimo Pol, Esteban Batlle, Miguel Albertori, Severiano Mosquera, Antonio Talleda, Paulino Comas, Ignacio Carrera, Vicente Presas, Juan Pujol y Miguel Gifre; al segundo, Pablo Català; al tercero Francisco Pastells y Estanislao Royo y al último Ramón Ferrer.

—Por el rectorado se ha autorizado á la maestra de párvulos de esta ciudad doña Rosa Serrat, para que pueda trasladarse á Madrid con el fin de acudir á unos ejercicios de oposición.

—No está en lo cierto *El Distrito* de Palafrugell al decir que los gastos de representación votados por la diputación provincial á su presidente se le han concedido por la ayuda que le ha prestado el señor gobernador.

Está equivocado el colega repetimos, de médio á médio, por más que la diputación ha estado en sus facultades al votar lo que ha votado.

—Ayer salió para Palamós nuestro particular amigo el alcalde de esta ciudad don Francisco Ciurana.

—Un periódico de Sevilla dice que se encuentran en la mayor miseria dos nietas de Agustina Zaragoza.

No tenga cuidado el compañero; cuando la miseria las aniquile y dejen de existir, entonces se les harán honras fúnebres y se les prodigarán frases de encómio.

Es la moda de todos los tiempos.

—El diputado á Cortés por Figueras don Teodoro Baró, pidió antes de ayer en el Congreso, segun dicen los telegramas de la corte, que se averiguase como puede perderse desde las oficinas de la diputacion provincial á las del gobierno civil de Gerona, situadas en un mismo edificio, el expediente de suspensión de un secretario de ayuntamiento.

El ministro de la Gobernación prometió al señor Baró dar las órdenes convenientes para averiguarlo.

—Ha fallecido en Lloret de Mar doña Rosa Durall y Salvadó á cuya familia acompañamos en el sentimiento.

—Merced á las activas gestiones del diputado por Santa Coloma de Farnés, nuestro particular amigo señor Comyn, se han dado las oportunas órdenes à esta jefatura de obras públicas para que se adelanten lo posible los trabajos de construcción de la carretera de Blanes á Lloret y Tossa.

—Animado como todos los de este año estuvo el baile celebrado antes de ayer noche en el Teatro Principal, en el que á pesar de ser de entrada y en jueves lardero, reinó el mas perfecto órden. Abundaron las máscaras de mejor ó peor gusto.

—La Dirección de contribuciones ha resuelto que mientras no se entre en posesión de una herencia no se debe satisfacer el impuesto de derechos reales, habiendo usufructuarios.

—Recomendamos al alcalde de esta ciudad la recomposición de varios canalones de edificios de propiedad del municipio, tales como los de la pescaderia, que por su mal estado no están en el de conducir las aguas pluviales á la alcantarilla como es su objeto.

—Ha fallecido el reverendo Luis Cunill, arcipreste de la parroquia de Olot. R. I. P.

—Este año en la procesión del próximo Jueves Santo los individuos que componen la junta de gobierno, y algunos otros congregantes de la real cofradía de la Purísima Sangre de esta ciudad, vestirán túnica y capúz encarnado, al igual que los portantes del Santo Cristo de la citada congregación.

—La dirección general de instrucción pública ha resuelto, que los maestros y maestras de escuelas públicas no tienen derecho de realquilar la casa habitación que los respectivos ayuntamiento les señalen.

—Ha renunciado el cargo el aspirante electo de la delegación de Hacienda, don José Martí.

—Ayer mañana falleció el conocido Escribano de este juzgado de primera instancia y particular amigo nuestro don Francisco Baylina, á cuya familia enviamos el más sentido pésame.

—Esta tarde debe regresar de su excursión à Palamós, el digno alcalde de Gerona señor de Ciurana.

Necrologia del clero

Desde primero de enero último al catorce del actual, han fallecido en esta diócesis los sacerdotes don Pablo Riber y Pararols, capuchino exclaustrado, adscrito á la iglesia parroquial de Figueras, á la edad de 75 años; don Juan Ordeixs y Callís, cura párroco de Santa Pau á la de 71 años; don Ignacio Servitja y Escatllar, adscrito à la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, á la de 52 años; don Pedro Casals y Verdera, cura párroco de Caldas de Malavella, á la de 57 años; don Jaime Espigol y Pujolar, adscrito á la parroquial de San Salvador de Biaña, á la de 80 años; don Juan Ruscalleda y Puigvert, adscrito á la de Blanes, á la de 56 años; don Gerónimo Jordá y Serrat, párroco de Vall-llobrega, á la de 68 años; don José Puigdevall y Bassols, párroco de La Cot, á la de 46 años y don Narciso Tapis y Morell, párroco de Palamós, á la edad de 72 años.

EPÍGRAMAS

Aquí vive don Andrés;
aquel que con tanta gloria
anda enseñando el francés,
la gramática, la historia...
y los dedos de los pies.

En estilo macarrónico
cantaba un moro tremendo,
á quién animé diciendo:
—¿Con qué es usted *filarmónico?*
Y él contestó con alguna
sequedad:—¡Voto á mi abuela!
no, señor, *soy de Orihuela*
yo nunca niego mi cuna.

Por gozar reputación
de hombre veráz bien fundada,
—Yo—dice el pobre Simón,
jamás he inventado nada
(y á fe que tiene razón).

Juan Martinez Villergas.

Herencia singular

Un rico genovés, M. Leopoldo Massone, tenía dos hijos naturales; Leo y Vera. Esta se casó con M. Glaner, coronel prusiano: su hermano, al que el padre le pasaba una pensión, es pintor, y reside en Roma.

Un día se suspendió el envío de la pensión; pero el jóven artista recurrió á los tribunales y obtuvo que le pagaran la pensión alimenticia y los atrasos. Irritado por esta decisión, M. Massone se marchó de Italia y se estableció en Trieste, donde se naturalizó como austriaco.

Ha muerto hace unos dias, y deja un testamento en el que instituye como legatario universal á la dirección general de Beneficencia pública de Trieste, con obligación:

1.° De pagar á Mad. Vera, su nieta, hija del coronel Glaner, la suma de 50.000 florines.

2.° De pagar á M. Leo, hijo de dicho coronel, la suma de 40.000 florines.

3.° Regalar al coronel cuatro de los mejores cuadros de su colección.

Y encarga además á su legatario universal, distribuya 500 florines entre los pobres del lugar donde sea inhumado.

Para evitar inútiles molestias, quiere que su cuerpo sea incinerado y sus cenizas lanzadas al viento.

Y encarga, por último, á la dirección, que por todas las vías legales posibles se respeten sus disposiciones testamentarias.

La herencia está valuada en dos millones. Parece que adoptó la resolución de tomar carta de naturaleza en Austria, porque la ley italiana reconoce derecho á los hijos naturales, cosa que no sucede con la austriaca, y quiso castigar la soberbia de su hijo natural, que pretendió obligarle á pasarle una pensión que no merecia por su conducta irreverente.

CHARADA

Un avaro *prima dos*
en su gaveta *tres cuarta*,
y es prenda mi *todo*
que á muchos séres espanta.

G. Serrot.

(La solución en el número próximo).

Solución á la charada anterior
ACEQUIA.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY
Santos Pedro Damián ob. y mr., Sireno monje
CUARENTA HORAS
En la iglesia de las Capuchinas.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano.

HOTEL DE SUEZ

SERVICIO ESPAÑOL.

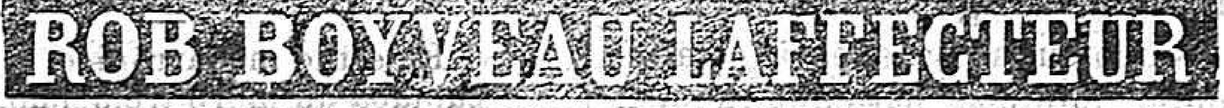
núm. 17, Boulevard de Strasbourg, núm. 17,

PARÍS.

Situado en el centro de la capital, cerca de los grandes boulevares, monumentos y demás centros industriales y comerciales. Cuartos á 2 francos por dia; servicio á la carta. Todo comprendido á partir de 7 frs. por dia. Arreglos ventajosos para familias.

Telegrafiar: Suez 17 Boulevard de Strasbourg

PARÍS



Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.***

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: ***Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,*** así como el ***Linfatismo,*** la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.***

En Paris, Casa J. FERRÉ, F°, 102, rue Richelieu, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pahí, Paciano Torres y Martí y Carrol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, música, Belsl aArtes, etc., etc.

Pastillas Pectorales

DEL

Doctor FERRER

Preparadas por el

Doctor TREMOLS

R

CURAN LA TOS continua y la periódica que se suele manifestar con más insistencia en los cambios bruscos de temperatura, obrando como pectoral, analéptico.

CURAN LA TOS seca, pertinaz, aguda ó crónica, suavizan la tirantez de los órganos que comunican con los pulmones, evitando así los ataques violentos de dicha afección.

CURAN LA TOS húmeda ó de espectoración que produce opresión al pecho, fatiga y dificultades en la respiración, así la bronquial como la pulmonar, y la laríngea, etc.

CURAN LA TOS catarral ó de constipado, en la cual son rapidísimos los efectos de dichas pastillas, cuyo sabor al mismo tiempo es muy agradable.

Depositarios: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª—Barcelona

De venta: Principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

Relojes Patent-Canseco

Son mejores que **Roscopfs**, propios para cazadores, maestros y encargados de obras empleados de ferro-carriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Afinan la hora con el registro siempre al centro.

Se garantizan con las debidas formalidades.—Los hay de nikel, acero y plata.

Se venden plaza del Angel, 10, y Barrionuevo, 15.—En provincias, dirigirse al Sr. CANSECO.—**Madrid.** P. E.

La **Harina lacteada Nestlé** está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestion.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La **Harina lacteada Nestlé** es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerias y Ultramarinos

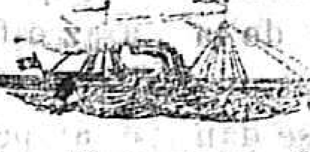
3-25

EL ÁGUILA.

Gran casa para viageros.

SEGÓVIA.

Edificio completamente restaurado y amueblado de nuevo. Cocina esmerada. Situación de primer orden en la plaza, al lado del Ayuntamiento. Habitaciones particulares para familias. Especialidad económic para los viajantes de comercio. A los señores viajeros que avisen por telégrafo, les esperará en la estacióa un mep Serviciodeaı earaadcpsoe.d l ɹeɔuajes á la esta y á cióulos ueblos de la provincia. P. E.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea comercial de Puerto-Rico.—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación á Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo á este mismo punto, para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno, tendran lugar los dias 9 de cada mes.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puerto de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos á Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

El dia 7 de Marzo saldrá del puerto de Barcelona EL VAPOR

BRETAGNE

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 10 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 10 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

000

PIZÁ — DE ESENCIA DE SÁNDALO CETRINO

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

PARA SER ELEGANTE.

POR LA

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa.*—Un tomo en 12.°, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Baillière é Hijos*, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerias de España y Ultramar.

Especialidades de París.

Productos farmacéuticos los más estimados y baratos, en la reputada **Farmacia Tarible**, rue de Saint Severin, 44, (antigua de Decagné) **París.**

Licor ferruginoso empleado contra la Anémia y la Clorosis y en las convalecencias, á la dósis de media cucharada de café en las dos principales comidas. La especial composición de este licor impide el estreñimiento tan frecuente con el empleo de los ferruginosos. Precio del frasco, 2 francos.

Cachets digestivos. Uno en cada comida asegura el buen funcionamiento del estómago, cuyos dolores apacigua rápidamente devolviendo el apetito. Precio de la caja, 2'50 frs.

Vejigatorio instantáneo **Decagni:** precio 75 cénts.

Vino Decagni á la Kina-koca, 3'50 frs.

Crema Rosa Tasible.—Esta crema á la vez que mantiene la frescura y belleza del cútis, le devuelve la elasticidad y finura perdidas con otras preparaciones.

44—rue Saint Séverin—Paris

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este diario.